



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 13 de Noviembre de 2024.

VISTO el Expediente N° ME-E-95056-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de dos (2) equipos GPS, dos (2) Cámaras de fotos y un (1) detector de mezcla de gases, para los agentes fiscalizadores de la Secretaria de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a través de la Nota N° 84/2024 del Director General Control de la Actividad Hidrocarburífera, obrante a orden 9 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Secretaria de Hidrocarburos, para proceder a la compra de equipos GPS, Cámaras de fotos y detector de mezcla de gases, para los agentes fiscalizadores de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a orden 12, luce Nota Autorizada de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta del Carmen BALDERRAMAS, para impulsar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2024 de los equipos portátiles de campo.

Que, de acuerdo a lo expuesto, se cuenta con la necesidad de contar con dichos elementos que contribuyen a reforzar las medidas de seguridad en el ámbito laboral y las tareas de verificación que los agentes fiscalizadores de la Secretaria de Hidrocarburos realizan diariamente en yacimientos hidrocarburíferos de la provincia, en la calidad de autoridad de aplicación de las leyes nacionales N° 17.319 y N° 26.197 por lo que se considera primordial contar con equipamiento y tecnología.

Que, es de destacar que el trabajo de fiscalización es llevado a cabo diariamente por personal de esta Secretaría en equipos de dos personas, recorriendo los yacimientos de las tres operadoras petroleras que trabajan en la provincia, con lo cual esta rutina de trabajo genera la necesidad de contar con el equipamiento solicitado al menos para dos equipos de fiscalizadores.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Específica – Ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

G.T.F.
P.M.
J.C.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
...//2

administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.ENERGIA N° 10/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.H.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria por la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2024, según Nota de Pedido N° 11/24, para la adquisición de dos (2) equipos GPS, dos (2) Cámaras de fotos y un (1) detector de mezcla de gases, para los agentes fiscalizadores de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 40000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 15 /24.

G.T.F.
P.M
J.C.



Silvana Valeria FIVONZI
Dir. Gral de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N° 15 /2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2024
Pieza Administrativa N° 95056 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 28197 HIDROCARBUROS

Fecha: 13/11/24 Apertura: 15/11/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art.18,inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Detector de gases portatil. Unidad			
>>	Tipos de gas a detectar:	1.00		
	1- Gas: LEL, Rango: 0-100%, Resolución: 1%			
	2- Gas: O2, Rango: 0-30%, Resolución: 0.1%			
	3- Gas: CO, Rango: 0-1999ppm, Resolución: 1ppm			
	4- Gas: H2S, Rango: 0-200ppm, Resolución: 1ppm			
	5- Gas: H2S-LC, Rango: 0-100ppm, Resolución: 0.1ppm			
	6- Gas: SO2, Rango: 0-20ppm, Resolución: 0.1ppm			
	7- Gas: NO2, Rango: 0-50ppm, Resolución: 0.1ppm			
	Protección certificada: IP68			
	Rango de temperatura: de -40 °C a +60 °C			
	Humedad relativa: 5 % - 95 % intermitente 15 % - 90 % sin condensación			
	Batería recargable de polimero de litio Tiempo de autonomía de 24 horas			
	Con servicio de calibración garantizado			
	Con certificaciones nacionales e internacionales.			
2	GPS portatil. Unidad			
>>	Tipo de batería: Batería de ion-litio recargable	2.00		
	Autonomía de la pila/batería: Hasta 18 horas en modo GPS, hasta 2 semanas en modo de bajo consumo			
	Clasificación de resistencia al agua: IEC 60529 IPX71			
	Rango de temperatura de funcionamiento: De -20 °C a 60°C			
	Rango de temperatura de carga: De 0 °C a 45 °C			
	Distancia de seguridad de la brújula: 60 mm			
	Frecuencias inalámbricas: 2,4 GHz a 16,91 dBm nominales 1,6 GHz a 31,7 dBm nominales			
	SAR: 1,04 W/kg en el torso, 0,69 W/kg en las extremidades			
	Con posibilidad de adicionar memoria extraíble			
	Memoria interna igual o superior a 16 GB			
	Poseer conexión a un ordenador			
	Capacidad de almacenamiento de numerosos tracks y waypoints igual o superior a 10.000 puntos			

G.T.F.
P.M
J.C.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2024
Pieza Administrativa N° 95056 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 13/11/24 Apertura: 15/11/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art.18,inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Posibilidad de agregar mapas Pantalla táctil de resolución similar a 480 x 800 pixeles y de tamaño igual o superior a 5''			
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL. UNIDAD			
>>	Sensores CMOS de 16 MP Zoom óptico de 4X Vídeo HD 1080p Resiste Hasta 15 Metros de Profundidad Soporta Caídas de 2 Metros/A prueba de polvo Wi-Fi® Conexión Batería de Li-ion recargable	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

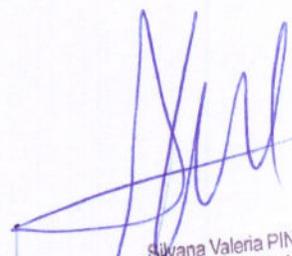
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
P.M
J.C.


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2024
Pieza Administrativa N° 95056 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 13/11/24 Apertura: 15/11/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art.18,inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc. 96
Plazo de Entrega:	hasta sesenta (60) días a partir de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Pedro Giacchino N° 7050 - Rio Grande- Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde compra directa - no exige sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	kayen N°151, 1° piso- Ushuaia- TDF Secretaria de Hidrocarburos- y/o correo electronico: dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	kayen N°151, 1° piso- Ushuaia- TDF Secretaria de Hidrocarburos-
Vigencia del Contrato:	se requiere - corresponde al 1 % del valor total de la oferta presentada
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

G.T.F.
P.M
J.C.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía